

Edgardo Enrique Vitoria Mercado

Abogado Universidad del Atlántico
Economista U. Simón Bolívar
Cel.3152809982

Soledad, febrero 14 de 2023.

SEÑORES:

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SOLEDAD.**

PROCESO: FUERO SINDICAL
DDTE: RICARDO E. DE LOS REYES C.
DDO: POSTOBON S.A.
RAD: 2022-00669
REF: RECURSO DE REPOSICION

EDGARDO ENRIQUE VILORIA MERCADO, actuando como apoderado de la parte demandante, e identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, por medio del presente, interpongo recurso de reposición en contra del auto proferido con fecha 10-02-2023, pero publicado por estado el 13 de febrero de 2023 por los siguientes:

HECHOS

1-En el auto admisorio de la demanda del proceso de la referencia se **RESOLVIO:**

PRIMERO: ADMITIR la demanda ESPECIAL DE FUERO SINDICAL (REINTEGRO) interpuesta por mi mandante.

SEGUNDO: Indicar la oportunidad que tiene la demandada para contestar la demanda de conformidad con el art.114 CPL-SS.....

TERCERO: Se me reconoció personería.

2-Que en el presente auto no se resolvió NOTIFICAR para fines legales y pertinentes al representante legal del SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SISTEMA AGROALIMENTARIO DE LA INDUSTRIA DE LAS BEBIDAS Y CERVEZAS EN COLOMBIA “SINTERAGACERV” del cual hace parte mi poderdante.

3-Que se hace necesario NOTIFICAR al representante legal del sindicato “SINTRAGACERV” teniendo en cuenta la masacre laboral que viene

Edgardo Enrique Vitoria Mercado

Abogado Universidad del Atlántico
Economista U. Simón Bolívar
Cel.3152809982

cometiendo POSTOBON S.A en contra de los afiliados al sindicato al punto de que de 24 afiliados que tenía la SUB-DIRECTIVA de Malambo Atlántico solo queda uno porque se encuentra incapacitado.

PETICIONES

Solicito muy respetuosamente su señoría:

1-Revocar parcialmente el auto proferido por este despacho en el proceso de la referencia con fecha 10-02-2023, pero publicado por estado el 13 de febrero de 2023.

2-Se ordene por parte del despacho **NOTIFICAR** para fines legales y pertinentes al representante legal del SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SISTEMA AGROALIMENTARIO DE LA INDUSTRIA DE LAS BEBIDAS Y CERVEZAS EN COLOMBIA “SINTERAGACERV” del cual hace parte mi poderdante.

NOTIFICACIONES

Recibo en la calle 64C No. 14 A2-16 Barrio Villa Estadio del Municipio de Soledad Atlántico Email edgarviloriam@hotmail.com Cel. 3152809982.

Atentamente.

EDGARDO ENRIQUE VILORIA MERCADO

C.C. No.3.744.799

T.P. No.120652 del C.S. de la J.